

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 13:00 horas del día 22 de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en el “Auditorio” de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, ubicado en el Zoológico “Miguel Álvarez del Toro”, sita en Calzada Cerro Hueco s/n. Col. El Zapotal; el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, los CC. C.P. Liz Aurora Jiménez Chay, Jefa de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, Jefe de Apoyo Administrativo de la Coordinación del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, en su carácter de Secretario Ejecutivo; Mtra. María Candelaria Barranco Laparra, Jefa de Área de Recursos Humanos, en su carácter de Secretaria Técnica; como integrantes electos del Comité los C.C. M. en C. José Félix Ayala García, Director de Gestión, Investigación y Educación Ambiental; Lic. Romeo Corzo Marina, Jefe de Área de Contratos y Convenios de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Lic. Luis Eduardo Morales Torres, con categoría de Analista D adscrito a la Unidad de Apoyo Administrativo, todos los mencionados con antelación en su carácter de Temporales Titulares; C.P. Julián Germán Borrego Vidal, Representante del Órgano Interno de Control; con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que se desarrollará bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Lectura de la lista de asistencia y determinación del quórum legal, a cargo del Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, Secretario Ejecutivo del Comité
2. Palabras de bienvenida a cargo de la C.P. Liz Aurora Jiménez Chay, Jefa de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
3. Lectura y aprobación del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2022, a cargo del Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, Secretario Ejecutivo del Comité
4. Lectura del Acta anterior, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los siguientes acuerdos:
  - 5.1. Se somete a validación, y en su caso, aprobación del Protocolo de Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.
  - 5.2. Se somete a validación, y en su caso, aprobación del Código de Conducta de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, para la revisión y aprobación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.



**5.3 Se somete a validación, y en su caso, aprobación del Pronunciamiento "Cero Tolerancia" a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.**

**5.4. Se somete a conocimiento el asunto recibido mediante oficio SHyFP/SSJO/DEPCIyE/DEPCI/00944/2022 por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, para el trámite correspondiente ante el Comité de Ética.**

6. **Asuntos Generales:**
7. **Lectura y firma de los acuerdos.**
8. **Clausura de la reunión.**

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. De acuerdo con el punto uno del **orden del día**, con fundamento en el artículo 25 fracción III de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y Secretario Ejecutivo procede a pasar **lista de asistencia**, misma que se anexa en la presente acta, indicando que, con el registro, se constató que existe **quórum legal**, por lo que se da por iniciada la **Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité** como se establece en el **artículo 31 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas**, con lo que otorga plena validez a los acuerdos que de esta emanen, siempre y cuando se ajusten a las normas de fundamento.
2. **Palabras de bienvenida** a cargo de la C.P. Liz Aurora Jiménez Chay, Jefa de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y Presidenta Suplente del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**.
3. **A continuación, de conformidad con el artículo 32 de los Lineamientos** para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Torea y Secretario Ejecutivo dará lectura al **orden del día** de la Tercera Sesión Ordinaria para someterlo a consideración del H. Comité y en su caso, aprobar los términos, por mayoría de votos.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 25 fracción XII y al haber estado discutido a satisfacción de todos los integrantes del Comité el Orden del día, se solicita al Lic. Agustín Salomón Zunun Vera, Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación para el

Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y Secretario Ejecutivo, proceda a someter el mismo a la votación correspondiente.

**4. Lectura del Acta anterior,** correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria 2022** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

Lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria, el Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 25 fracción IV de los Lineamientos, hace constar que ha sido firmada por los integrantes del Comité y no existen asuntos pendientes que tratar, para lo cual se solicita la dispensa de la lectura de la misma.

**5. Presentación, y en su caso, aprobación de los siguientes acuerdos:**

**5.1. Se somete a validación, y en su caso, aprobación del Protocolo de Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.**

**Acuerdo: CEPCI/3ªOrd./001/2022**

**Planteamiento:**

Con fundamento en el artículo 36, fracción I, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial número 200 de fecha 22 de diciembre de 2021; así como lo establecido en el Título V, Capítulo Primero de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y con el objeto de establecer las bases de actuación para la presentación de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de esta Secretaría, se da a conocer el documento denominado "**PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL**".

Documento que tiene como objetivo principal establecer el mecanismo para que cualquier persona pueda interponer denuncia por presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Honestidad y Ética o en el Código de Conducta por parte de los servidores públicos de esta Secretaría, a efecto de que se investiguen los hechos señalados y, de ser el caso, se emita una determinación en la que, se podrán recomendar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de principios, valores y reglas de integridad, que tengan por objeto la mejora del clima organizacional y del servicio público.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 25 fracción XII de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas** y al haber estado discutido a satisfacción de todos los integrantes del Comité el presente asunto, se solicita al Lic. Agustín Salomón Zunún Vera, Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación para el

Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura para la aprobación del Acuerdo propuesto.

**Acuerdo propuesto:**

El Comité con base en lo establecido en el Artículo 4º. fracciones X y XXIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como en el artículo 36 fracción I del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, aprueba en sus términos el PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, para la emisión y publicación del mismo en la página de internet oficial de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y su difusión entre el personal de la misma.

**Acuerdo:** El Comité se da por enterado del planteamiento y aprueba en los términos del acuerdo propuesto.

**Respaldo documental:**

- ✚ Protocolo de atención de denuncias ante el Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

**5.2. Se somete a validación, y en su caso, aprobación del Código de Conducta de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, para la revisión y aprobación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.**

**Acuerdo:** CEPCI/3ªOrd./002/2022

**Planteamiento:**

Con fundamento en los artículos 1º. Fracción II, 3 segundo párrafo y 5 fracción IV del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial número 200 de fecha 22 de diciembre de 2021; así como lo establecido en los artículos 2º fracción III, 4º. fracciones IV, VIII y XVII y 41 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y con el objeto de que la función pública se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que permite que en el servicio público impere una conducta que fortalezca a esta institución y con ello responda a las necesidades de la sociedad, por lo que **se requiere para tal efecto la actualización del Código de Conducta de esta Secretaría para la revisión y aprobación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.**

El Código de Conducta de esta Secretaría, se plantea como el instrumento que tiene como objetivo orientar la actuación de sus servidores públicos, hacia los principios, valores y reglas de integridad en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, ante situaciones concretas que se les presente, derivadas de las actividades de esta Secretaría, con la finalidad de guiar el comportamiento de sus integrantes para consolidar personas servidoras públicas con altos estándares éticos comprometidas a conducir su actuar a coadyuvar en la satisfacción de las necesidades de la sociedad; a través, del estudio, aplicación y difusión del presente Código de Conducta; así como para fomentar la ética para que su comportamiento esté alineado al respeto de los derechos humanos, a la austeridad, la integridad, la prevención de conflictos de interés, la prevención de conductas discriminatorias, del hostigamiento y acoso sexual y la cero tolerancia a la corrupción.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 25 fracción XII y al haber estado discutido a satisfacción de todos los integrantes del Comité el presente asunto, se solicita al Lic. Agustín Salomón Zunun Vera, Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura para la aprobación del Acuerdo propuesto.

**Acuerdo propuesto:**

**El Comité con base en lo establecido en el Artículo 4º. fracciones IV, VIII, X, XVII y XXIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; artículos 1º. Fracción II, 3º. segundo párrafo y 5 fracción IV del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, aprueba en sus términos el CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, para la remisión a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, para la revisión y aprobación del mismo.**

**Acuerdo:** El Comité se da por enterado del planteamiento y aprueba en los términos del acuerdo propuesto.

**Respaldo documental:**

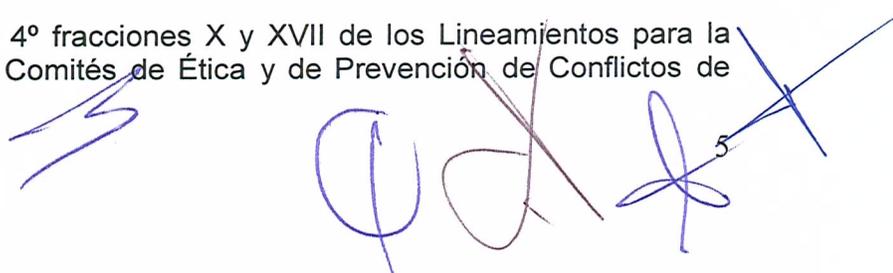
✚ Código de Conducta de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

**5.3. Se da a conocer el Pronunciamiento "Cero Tolerancia" a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.**

**Acuerdo:** CEPCI/3ªOrd./003/2022

**Planteamiento:**

Con fundamento en el artículo 4º fracciones X y XVII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de



Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; artículos 1, 4, 7 y 12 inciso a) del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, vigente, y con el objeto de garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, así como promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y hostigamiento sexual y su prevención por medio de la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, campañas informativas o acciones de formación.

Definiendo el hostigamiento sexual y acoso sexual como faltas que atentan con el derecho a la igualdad, el primero hacia las personas con las que se tiene una relación de subordinación con motivo del empleo, y el segundo en un ejercicio indebido de poder, que atentan contra los valores éticos, los derechos humanos y la integridad física o psicológica de las víctimas, constituyendo una infracción que da lugar a un procedimiento y a una sanción, en términos de las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas. Por lo que se torna necesario que, en cumplimiento a los numerales antes citados, esta Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural reitere su compromiso a través del **Pronunciamiento "Cero Tolerancia" a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural**, así como de cualquier forma de violencia contra las personas servidoras públicas de esta Secretaría, cumpliendo con todas las medidas administrativas necesarias conforme al Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 25 fracción XII y al haber estado discutido a satisfacción de todos los integrantes del Comité el presente asunto, se solicita al Lic. Agustín Salomón Zunun Vera, Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y Secretario Ejecutivo proceda a dar lectura para la aprobación del Acuerdo propuesto.

#### Acuerdo propuesto:

**El Comité con base en lo establecido en el artículo 4º fracciones X y XVII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; artículos 1, 4, 7 y 12 inciso a) del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, vigente, se da por enterado y aprueba en sus términos el PRONUNCIAMIENTO "CERO TOLERANCIA" A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, para la suscripción del mismo por parte de la Titular de esta Secretaría y solicita la difusión del mismo con el personal que la conforma.**

**Acuerdo:** El Comité se da por enterado del planteamiento y aprueba en los términos del acuerdo propuesto.

#### Respaldo documental:

- **Pronunciamiento "Cero Tolerancia" a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural**

5.4. Se somete a conocimiento el asunto enviado mediante oficio SHyFP/SSJO/DEPClyE/DEPCI/00944/2022 por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, para el trámite correspondiente ante el Comité de Ética.

Acuerdo: CEPCI/3ªOrd./004/2022

**Planteamiento:**

Con fundamento en los artículos 4º fracciones XI, XII y XVII y 23 fracción V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; artículos 1, 4, 7 y 23 inciso b), 28, 29, 31, 32 y 33 del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, vigente, y con el objeto de dar a conocer a los Integrantes de este H. Comité el asunto enviado mediante oficio SHyFP/SSJO/DEPClyE/DEPCI/00944/2022 por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, consistente en ficha técnica número ID: 22296, remitido para que, en el ámbito de competencia de este Comité, se atienda la posible queja por incumplimiento al Código de Ética y/o Código de Conducta del Organismo.

**DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ID: 22296**

FECHA: 19/07/2022

NOMBRE: \*\*\*\*\*

SEXO: MUJER

TELEFONO: \*\*\*\*\*

CIUDAD: TUXTLA GUTIERREZ

ESTADO: CHIAPAS

EMAIL: \*\*\*\*\*

ELECTOR: 1653094721090

ATENCIÓN: QUEJA

INVOLUCRADOS DE QUEJAS CAPTURADAS VIA FORMULARIO PÚBLICO: \*\*\*\*\*

INVOLUCRADOS: NINGUNO

DEPENDENCIA: OTROS

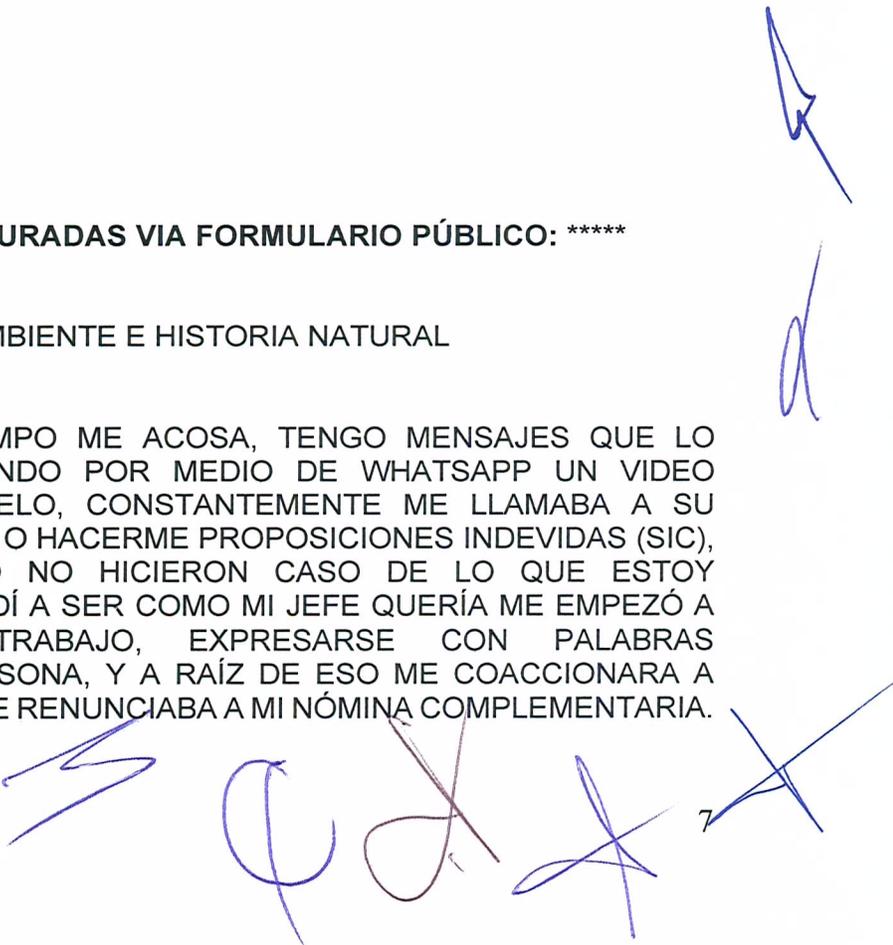
OTROS: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL

PRUEBAS: S

NARRACIÓN

MI JEFE DIRECTO TODO EL TIEMPO ME ACOSA, TENGO MENSAJES QUE LO COMPRUEBAN, INCLUSO ME MANDO POR MEDIO DE WHATSAPP UN VIDEO PORNOGRÁFICO SIN YO PEDIRSELO, CONSTANTEMENTE ME LLAMABA A SU OFICINA PARA INVITARME A SALIR, O HACERME PROPOSICIONES INDEVIDAS (SIC), YA ACUDÍ A MI TITULAR PERO NO HICIERON CASO DE LO QUE ESTOY PASANDO(SIC), Y COMO NO ACCEDÍ A SER COMO MI JEFE QUERÍA ME EMPEZÓ A IGNORAR EN NO DARME TRABAJO, EXPRESARSE CON PALABRAS DISCRIMINATORIAS HACIA MI PERSONA, Y A RAÍZ DE ESO ME COACCIONARA A FIRMAR UN DOCUMENTO EN DONDE RENUNCIABA A MI NÓMINA COMPLEMENTARIA.

ASUNTO: ACOSO SEXUAL





**FORMA: QUEJANET**

Por lo anterior, se hace del conocimiento de este Comité la denuncia presentada por la C. \*\*\*\*\* en contra del C. \*\*\*\*\* , a efecto de iniciar el trámite correspondiente de conformidad con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, vigente y se proceda al registro, integración y determinación procedente.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 25 fracción XII y al haber estado discutido a satisfacción de todos los integrantes del Comité el presente asunto, se solicita al Lic. Agustín Salomón Zunun Vera, Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toreo y Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura para la aprobación del Acuerdo propuesto.

**Acuerdo propuesto:**

El Comité con base en lo establecido en los artículos 4º fracciones XI, XII y XVII y 23 fracción V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; artículos 1, 4, 7 y 23 inciso b), 28, 29, 31, 32 y 33 del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, vigente, se da por enterado y se ordena se turne de forma inmediata a la Persona Consejera del presente Comité, para realizar el formato de primer contacto con la presunta víctima para la integración y seguimiento correspondiente a la denuncia que en su caso sea presentada.

Solicitando los integrantes del presente Comité que en los casos subsecuentes de esta índole, el asunto sea turnado de manera directa a la Persona Consejera a la brevedad para la activación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

**Acuerdo:** El Comité se da por enterado del planteamiento y aprueba en los términos del acuerdo propuesto.

**Respaldo documental:**

- ✚ Oficio SHyFP/SSJO/DEPCIyE/DEPCI/00944/2022 por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
- ✚ Ficha técnica ID 22296

**6.- Asuntos Generales:**

Se hace del conocimiento de los integrantes del presente Comité, que derivado de cambios nominales efectuados en la Secretaría, la Presidenta ha tenido a bien, de conformidad con el artículo 7º fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités

de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, nombrar a la C.P. Liz Aurora Jiménez Chay, Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales como Presidenta Suplente, quien fungía como Secretaria Técnica, por lo que al quedar acéfala, dicha Secretaria, con fundamento en el artículo 6 fracción II) inciso b) de los citados Lineamientos se designa a la Mtra. María Candelaria Barranco Laparra, Jefa del Área de Recursos Humanos como Secretaria Técnica del Comité. Asimismo, en virtud de los cambios nominales y en virtud del proceso de selección realizada, se nombra a la Bióloga Milka Lucía Rueda Pérez, Jefa del Centro para la Conservación e Investigación de la Biodiversidad de los Altos de Chiapas, como Temporal suplente nivel Jefa de Departamento.

Una vez conocidos los documentos normativos aprobados en la presente sesión se propone que el pronunciamiento de "Cero Tolerancia" sea efectuado en años posteriores, en el marco de las celebraciones relacionadas al tema de mérito; así como que se realice la difusión a través de materiales impresos y/o audiovisuales las funciones del Comité de Ética y sus procedimientos, así como de los documentos aprobados en la presente sesión. Así también deberá de darse difusión al formato de **primer contacto que establece el Protocolo** para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, vigente en formatos fáciles de identificar así como se dé a conocer la información de la Persona Consejera y del Asesor del presente Comité.

#### 7.- Lectura y firma de los acuerdos.

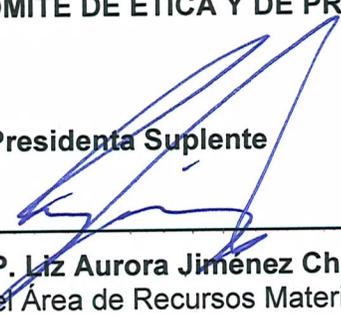
A continuación, Lic. Agustín Salomón Zunun Vera, Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro y Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 25 de los Lineamientos, dio lectura a los acuerdos sometidos en la presente reunión; y enterados como lo están los integrantes del Comité, procedieron a la ratificación y suscripción autógrafa de los CUATRO acuerdos.

#### 8.- Clausura de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar la **C.P. Liz Aurora Jiménez Chay, Jefa de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses**; da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité a las 17:16 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

#### COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

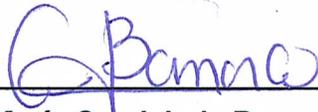
Presidenta Suplente

  
C.P. Liz Aurora Jiménez Chay  
Jefa del Área de Recursos Materiales y  
Servicios Generales.

Secretario Ejecutivo

  
Lic. Agustín Salomón Zunun Vera,  
Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo y  
Secretario Ejecutivo.

**Secretaria Técnica**



**Mtra. María Candelaria Barranco Laparra**  
Jefa del Área de Recursos Humanos.

**Integrantes Electos**

**Nivel del Subsecretario-Director**



**Biol. José Félix Ayala García.**  
**Temporal Titular**  
Director de Gestión, Investigación y  
Educación Ambiental.

**Nivel de Jefe de Departamento o Área.**



**Lic. Romeo Corzo Marina.**  
**Temporal Titular.**  
Jefe del Área de Contratos y  
Convenios.

**Nivel Operativo.**



**Lic. Luis Eduardo Morales Torres.**  
**Temporal Titular.**  
Profesionista.  
Teléfono: 961 543 88 90 Ext. 125..

**Representante del Órgano de  
Control Interno.**



**C.P. Julián Germán Borrego Vidal.**  
**Representante del Órgano de  
Control Interno.**  
Contralor de Auditoría Pública para el  
Sector Medio Ambiente y Trabajo.

Las firmas que anteceden corresponden al **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética y de Conflicto de Intereses celebrada el día **22 de septiembre de 2022**, constante de **10 fojas**.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERÉS

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE 2022.

LUGAR: AUDITORIO DEL ZOOMAT.

HORA: 13:00 HORAS.

NO. CONS.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
1	M <sup>g</sup> . Candelaria Barrocho Lapina	Recursos Humanos	Secretaria Técnico	
2	Liz Aurora Jiménez Chay	Recursos Materiales y de la Unidad de Apoyo	Presidenta Suplente	
3	Agustín Salomón Zurita Vera	Unidad de Apoyo	Secretario Ejecutivo	
4	Luis Eduardo Morales Torres	RECURSOS MATERIALES	TITULAR TEMPORAL	
5	Julián Germán Borrero Vidal	C.A.P.S.M.A.T.	O.I.C.	
6	Nomero Osorio Medina	Junta de	TITULAR TEMPORAL	
7	José Félix Ayala García	DGIEA	Titular temporal	
8	Johán C. Borrero Vidal			
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				